

Apoyo a la rehabilitación de viviendas

En L'Hospitalet, las administraciones han destinado más de 5 millones de euros a ayudas para colocar ascensores y reformar edificios y domicilios

El Ayuntamiento, la Generalitat y el Estado facilitan ayudas a los hospitalenses para rehabilitar edificios de viviendas, instalar ascensores o mejorar domicilios

SUBVENCIONES

El parque de edificios destinados a vivienda familiar en la ciudad es de 9.701, según el último censo de 2001 que recoge la publicación municipal *L'Hospitalet en xifres 2008-2009*. De estos, 7.384 fueron construidos antes de 1970. Para mejorar las condiciones de estas fincas y de sus viviendas, colocando ascensores o rehabilitando edificios y pisos, se han tramitado desde 2003 ayudas por valor de 5.290.426,8 euros, que otorgan Ayuntamiento, Generalitat y Gobierno central y que se cursan en la Oficina Municipal de la Vivienda.

Una de las ayudas más populares desde que se implantó en 2003 es la que concede el Ayuntamiento para colocar ascensores en fincas, siempre que sea viable. La mayoría son edificios de más de 30 años. Actualmente, se han colocado o están en proceso 592 ascensores, lo que beneficia a 34.387 ciudadanos. Más de 260 comunidades han recibido ya la ayuda, que cubre el 15% del coste total de la obra con un límite máximo de 11.500 euros por comunidad (estas cifras han ido variando desde que se puso en marcha el programa de subvenciones).

En paralelo, se ha incentivado la colocación de ascensores en los barrios que cuentan con Plan Integral financiado por la Ley de Barrios. El Ayuntamiento firmó un convenio con la Generalitat para que las comunidades que solicitasen ayudas para ascensores recibieran una subvención suplementaria. Así, para



Francisco Ales utiliza el ascensor instalado recientemente en la finca donde reside en la calle de la Maladeta

los edificios de la Florida, Pubilla Cases y les Planes se otorga una ayuda adicional del 10%. Son los barrios que más ascensores han colocado, 269, además de Collblanc y la Torrassa, donde se han instalado otros 168 y que también tuvieron una subvención adicional ligada a su Plan Integral. Desde que se inició el programa de ayudas para colocar ascensores, la Oficina Municipal de la Vivienda abre unos 100 nuevos expedientes cada año y ha abonado 1.726.648,32 euros en ayudas.

Además de esta ayuda municipal, la Generalitat otorga subvenciones para la rehabilitación de edi-

592 elevadores instalados o en trámite desde 2003, 335 solicitudes aceptadas para rehabilitación de comunidades y pisos en 2008, y 76 ayudas AERI abonadas en un año

ficios y viviendas, cuya cuantía depende del tipo de obra a realizar: patologías estructurales, defectos de construcción, supresión de barreras, instalaciones de agua, electricidad o gas, o mejoras medioambientales, como energías alternativas o aislamientos. La convocatoria 2009 para solicitar estas ayudas se abre entre los meses de mayo y junio. El pasado año se aceptaron 335 expedientes, 117 recibirán la ayuda en 2010, lo que supone 3.398.218,91 euros. El resto está pendiente de aprobación o de presentar la documentación necesaria.

El último tipo de subvención abier-

to para rehabilitar viviendas es el programa Área Especial de Rehabilitación Integral, AERI, que concede el Gobierno central como compensación para las zonas que se han visto afectadas por la construcción del AVE. En L'Hospitalet, las zonas AERI son la Torrassa, Santa Eulàlia, Sant Josep, Bellvitge y el Gornal. Este programa se inició en 2008, hasta ahora ha recibido 438 solicitudes y se han abonado 76 ayudas, unos 165.559,69 euros. # c. s.

Oficina Municipal de la Vivienda
<http://www.lh2010.cat>



Instalar ascensores en una finca antigua

El edificio donde vive Francisco Ales en la calle de la Maladeta de Pubilla Cases data de 1963. Colocaron el ascensor hace 2 años con la ayuda municipal. "Lo habíamos hablado antes porque varios vecinos tienen mal las piernas pero, sin la ayuda, no salían los números". Como la mujer de Francisco: "Está operada de la rodilla y sin ascensor tendría que subirla acuestas". Esta comunidad está a punto de

cobrar la subvención, un vez finalizada la obra y comprobado que se ajusta al proyecto presentado. "Esperamos el dinero como agua de mayo, la mayoría somos jubilados y sólo tenemos la pensión", aclara.

- Elevadores colocados o en trámite: 592
- Ciudadanos beneficiados: 34.387
- Viviendas mejoradas: 8.375
- Total ayudas municipales abonadas: 1.726.648,32 euros (Fuente: L'H 2010)

Subvenciones para fachada y elevador

Los vecinos de la calle de la Jovenut, 33 de Collblanc quisieron instalar un ascensor, pero la inspección técnica previa les obligó a rehabilitar el edificio, habitado desde 1955, para poder colocarlo. Pidieron ayuda para los dos proyectos. Luciano Sánchez explica que "hemos arreglado las esquinas de las ventanas y el alféizar del terrado, que tenía baldosas rotas. Nos han pagado el 25% de la fachada y el 60% del ascensor, aunque sólo ha entrado lo que indicaba el proyecto, luego hubo que instalar más fuerza eléctrica. Ahora, con parte de la subvención estamos arreglando la escalera", explica Luciano.



- Solicitudes presentadas 2008: 354
- Solicitudes aceptadas 2008: 335
- Total ayudas Generalitat previstas: 3.398.218,91 euros
- Previsión solicitudes 2009: 400 (Fuente: L'H 2010)

Beneficios de Área Especial de Rehabilitación Integral

Natividad Martín supo de las ayudas AERI "por los vecinos y por mi sobrino". Vive con su familia en la calle de Martí Codolar de Santa Eulàlia, uno de los barrios incluidos en el programa de ayudas del Estado a la rehabilitación, en compensación por las molestias causadas por las obras del AVE. "He puesto plato de ducha en el baño, en vez de bañera, ahora aún no lo necesitamos pero ¡quien sabe!, y también he

cambiado el suelo. Mi casa tiene 35 años", explica. Natividad ya ha ingresado la ayuda. "Pensaba que con esto de la crisis igual no me la daban pero ya la tengo, y con él estoy cambiando las puertas".

- Consultas 2008 y 2009: 2.436
- Solicitudes rehabilitación edificios y viviendas: 438
- Número de Ayudas AERI abonadas: 76
- Cantidad abonada por el Estado en ayudas AERI: 165.559,69 euros (Fuente: L'H 2010)



Tramitación plazos y test para las reformas de fincas

La Oficina Municipal de la Vivienda tramita las ayudas para edificios y viviendas. Para instalar un ascensor, debe aprobarlo la comunidad. Un arquitecto debe estudiar la viabilidad y, si puede ejecutarse, se presenta el proyecto y se solicita la ayuda. La subvención se abona una vez colocado el ascensor y justificado el gasto. Cubre el 15% del coste y es compatible con otras ayudas.

En las subvenciones de la Generalitat para edificios, la comunidad debe solicitar el Test del Edificio (TEDI) -evalúa el estado y determina las actuaciones obligatorias- cuando se abra la convocatoria. Si éste es positivo, se solicita la ayuda, también en la convocatoria más próxima, con proyecto y presupuesto que se estudian para decidir la subvención a conceder. Se abona en un plazo medio de 4 años, tras presentar los documentos necesarios e incluso pasar un inspección. Para las viviendas, el proceso es similar pero, en vez del TEDI, se pide un Informe Interno de idoneidad. También pueden pedirse créditos a Ibercaja, sólo las comunidades, o a la Generalitat, comunidades y particulares si tienen aprobada la subvención.

Por último, las ayudas por Área Especial de Rehabilitación Integral (AERI) pueden solicitarse en cualquier momento y no son compatibles con las que concede la Generalitat. En edificios, cubren el 50% del coste, con un máximo de 6.000 euros por vivienda o local, más el 100% de honorarios técnicos y licencias. En viviendas, el 30% del coste hasta 3.000 euros.